



FGR Y Auditoría Superior apelan exoneración de Rosario Robles

La Fiscalía General de la República (FGR) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) apelaron el fallo del juez federal que absolvió a la ex secretaria de Desarrollo Social, Rosario Robles Berlanga, del presunto delito de uso indebido del servicio público, por ser supuestamente omisa de un presunto desvío de más de 5 mil millones de pesos.

Los recursos de la dependencia federal y del órgano técnico especializado de la Cámara de Diputados serán turnados a un Tribunal Colegiado de Apelación en Materia Penal de la Ciudad de México.

El 24 de febrero, Roberto Paredes Gorosrieta Femat, juez de control del Centro de Justicia Penal Federal en el reclusorio Sur, exoneró a Rosario Robles en acato a una sentencia de amparo del Noveno Tribunal Colegiado Penal en la Ciudad de México.

El juzgador federal ordenó retirar las medidas cautelares que le habían sido impuestas a Robles Berlanga como la prohibición de salir del país sin autorización, entregar su pasaporte a la FGR y la presentación periódica ante la Institución.

En la audiencia, Paredes Gorosrieta Femat no analizó la supuesta participación de Rosario Robles en los desvíos que la FGR estimó en más de 5 mil 73 millones de pesos cuando fue titular de las secretarías de Desarrollo Social y Desarrollo Territorial y Urbano.

Al concluir la audiencia, la ex secretaria dijo que este fallo es “histórico” y que se trata de un precedente “muy importante”.

“Siempre di la cara, siempre confié en la justicia y que tarde que temprano tendría que hacerse justicia, llegó este día con esta decisión que se ha tomado”, declaró.

Por su parte, la FGR anunció el inicio de una carpeta de investigación contra el juzgador, y la presentación de una queja en el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

<https://www.milenio.com/policia/rosario-robles-fgr-auditoria-superior-apelan-exoneracion>